



Tras el paro en los cines multipantallas, que impidió las funciones en el Día del Niño y postergó el estreno de la película argentina *Relatos Salvajes*, los representantes de las empresas multinacionales y los del SUTEP (Sindicato Único de Trabajadores del Espectáculo Público) que agrupa a los empleados de los cines, se reunieron en el Ministerio de Trabajo y acordaron un nuevo convenio colectivo.

Luego del acuerdo el Secretario General del SUTEP, Miguel Ángel Paniagua explicó: “Hemos logrado un nuevo convenio colectivo que mejora las condiciones de los trabajadores de los cines y al que llegamos luego de una prolongada negociación con las empresas, que han comprendido la necesidad de nuestra gente”.

Y agregó: “La lucha, la unión, la solidaridad y la firmeza durante las medidas de fuerza de todos los compañeros, que supieron desarrollar una táctica y una estrategia adecuada, han sido un elemento fundamental para conseguir los justos reclamos planteados”.

“Ahora un acomodador va a pasar un domingo en familia y una mama va a poder cuidar a su hijo enfermo sin perder días de sueldo”, ejemplificó Paniagua sobre algunas condiciones del nuevo convenio.

Entre los puntos del acuerdo se destacan:

- Incorporación de nuevas licencias especiales y aumento de días para algunas de ellas.
- Incremento de francos; de cuatro a seis mensuales, con uno en fin de semana.
- Notificación a los trabajadores con 48 horas de antelación su horario semanal de trabajo, de esta manera puede organizar su vida.
- Límite en la contratación de trabajadores iniciales por complejo; con aumento en su salario a los iniciales y reducción de la permanencia en esa condición y categorización posterior.